

ARTÍCULO CIENTÍFICO

El consumo de alcohol en México tras la pandemia del Covid-19: analizado través del IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios)

Alcohol consumption in Mexico after the Covid-19 pandemic: analyzed through the IEPS (Special Tax on Production and Services)

El consumo de alcohol en México tras la pandemia del Covid-19: analizado través del IEPS (Imposto Especial sobre Produção e Serviços)

FABIÁN OJEDA PÉREZ

Graduado en Contador Público

Doctor en Estudios Fiscales

Maestro en Ciencias Administrativas

Facultad de Contabilidad y Administración Tecomán, Universidad de Colima, Colima, México

Autor para correspondencia: fojeda@ucol.mx

<https://orcid.org/0000-0003-3331-7744>

FRANCISCO PRECIADO ÁLVAREZ

Graduado en Licenciado en Informática Administrativa

Doctor en Ciencias Administrativas

Maestro en Tecnologías de Información

Facultad de Contabilidad y Administración Tecomán, Universidad de Colima, Colima, México

fpreciado0@ucol.mx

<https://orcid.org/0000-0002-6276-1521>

MA. DEL ROCÍO NÚÑEZ AGUILAR

Graduada en Licenciada en Contaduría Pública

Doctora en Estudios Fiscales

Maestra en Ciencias Sociales

Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma Sinaloa, Sinaloa, México

rocio.nunez@fca.uas.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-7451-9620>

.....
Fecha de recepción: 08 de abril de 2023. / Fecha de aceptación: 21 de junio de 2023.

Resumen

Actualmente en México, el alcoholismo se ha convertido en un problema social que afecta a un gran número de personas de todas las edades y clases sociales, que ha llevado al gobierno mexicano al desarrollo y establecimiento de políticas públicas para su prevención y disminución. De esta forma, el impuesto especial sobre bebidas alcohólicas y cerveza ha sido uno de los mecanismos para enfrentar el alcoholismo en la sociedad mexicana, pues su fin es desmotivar a las personas al consumo de dichas bebidas, pero además, puede funcionar como indicador para la medición o análisis de factores relacionados con el consumo de alcohol en las personas. El objetivo en la presente investigación es analizar el consumo de alcohol y cerveza de las personas tras la pandemia del Covid-19 a través de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a las bebidas alcohólicas y cerveza en México. Es una investigación de tipo documental con alcance descriptivo, cuyo análisis estadístico es longitudinal del 2012 al 2022. Los resultados muestran que durante la pandemia del Covid-19 la comercialización de bebidas alcohólicas se incrementó considerablemente, ya que la recaudación del Impuesto Especial pasó de 15.510 a 23.985 millones de pesos en el 2019-2022, mientras que el Impuesto Especial a la cerveza no tuvo la misma tendencia en el 2020, aunque para el 2021-2022 sí alcanzó una tendencia recaudatoria histórica al llegar a 44.065 millones de pesos. De esta forma, durante la pandemia del Covid-19 se incrementó el consumo de alcohol en las personas, cuya tendencia se aceleró en los siguientes años (2020-2022), ya que en dicho periodo la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a las bebidas alcohólicas y cerveza pasó de 52.315 a 68.050 millones de pesos, cifras históricas en cuanto a recaudación tributaria.

Palabras clave: Consumo de alcohol en personas, comercialización de bebidas alcohólicas, contribuciones especiales, prevención.

Abstract

Currently in Mexico, alcoholism has become a social problem that affects a large number of people of all ages and social classes, which has led the Mexican government to develop and establish public policies for its prevention and reduction. In this way, the special tax on alcoholic beverages and beer has been one of the mechanisms to confront alcoholism in Mexican society, since its purpose is to discourage people from consuming such drinks, but it can also function as an indicator for measuring or analysing factors related to alcohol consumption in people. The objective of this research is to analyze the consumption of alcohol and beer by people after the Covid-19 pandemic through the collection of the Special Tax on Production and Services applied to alcoholic beverages and beer in Mexico. It is a documentary research with descriptive scope, whose statistical analysis is longitudinal from 2012 to 2022. The results show that during the Covid-19 pandemic the marketing of alcoholic beverages increased considerably, since the collection of the Special Tax rose from 15,510 to 23,985 million pesos in 2019-2022, while the Special Tax on beer did not have the same trend in 2020, although by 2021-2022 it reached a historic collection trend when it reached 44,065 million pesos. Thus, during the Covid-19 pandemic, alcohol consumption increased in people, whose trend accelerated in the following years (2020-2022), since in that period the collection of the Special Tax on Production and Services applied to alcoholic beverages and beer rose from 52,315 to 68,050 million pesos, historical figures in terms of tax collection.

Key words: Alcohol consumption in people, marketing of alcoholic beverages, special contributions, prevention.

Resumo

Atualmente no México, o alcoolismo se tornou um problema social que afeta um grande número de pessoas de todas as idades e classes sociais, que levou o governo mexicano ao desenvolvimento e estabelecimento de políticas públicas para sua prevenção e diminuição. Desta forma, o imposto especial sobre bebidas alcoólicas e cerveja foi um dos mecanismos para enfrentar o alcoolismo na sociedade mexicana, pois seu objetivo é desmotivar as pessoas ao consumo de tais bebidas, mas

pode também funcionar como um indicador para a medição ou análise de factores relacionados com o consumo de álcool nas pessoas. O objectivo da presente investigação é analisar o consumo de álcool e cerveja das pessoas após a pandemia do Covid-19 através da cobrança do imposto especial sobre a produção e os serviços aplicado às bebidas alcoólicas e à cerveja no México. Trata-se de uma investigação documental de âmbito descritivo, cuja análise estatística é longitudinal de 2012 a 2022. Os resultados mostram que durante a pandemia do Covid-19 a comercialização de bebidas alcoólicas aumentou consideravelmente, já que a cobrança do imposto especial passou de 15,510 para 23,985 milhões de pesos em 2019-2022, enquanto o Imposto Especial sobre o Consumo de Cerveja não teve a mesma tendência em 2020, embora em 2021-2022 tenha atingido uma tendência histórica de cobrança ao atingir 44,065 milhões de pesos. Durante a pandemia do Covid-19, o consumo de álcool pelos seres humanos aumentou, tendo a tendência para a aceleração nos anos seguintes (2020-2022) dado que, nesse período, as receitas do imposto especial sobre a produção e os serviços aplicado às bebidas alcoólicas e à cerveja passaram de 52,315 para 68,050 milhões de pesos, valores históricos em termos de receitas fiscais.

Palavras-chave: *Consumo de álcool em pessoas, comercialização de bebidas alcoólicas, contribuições especiais, prevenção.*

Introducción

El alcoholismo es una de las problemáticas sociales que actualmente enfrentan los gobiernos de los países en las diferentes regiones del Mundo, aun sin importar que se trate de países desarrollados o en desarrollo, dicha adición está llegando a las personas de las diferentes esferas sociales, sin importar la condición social económica de la persona, de modo que nadie está exento de caer en dicha situación. En donde una de las preocupaciones de los gobiernos y de los principales actores políticos es la curva de la edad, pues existen estudios que demuestran que cada vez son más los jóvenes quienes están padeciendo dicha enfermedad o trastorno psicológico, a tal grado que el fenómeno del alcoholismo puede apreciarse en varias de las etapas de vida de las personas (Soriano y Jiménez, 2022, p.74).

Tan fuerte es el problema del alcoholismo en la sociedad que actualmente es considerado como una enfermedad en las personas, cuyas consecuencias pueden ser desde cuestiones simples hasta cuestiones muy complejas que no solamente afectan a la persona que sufre de alcoholismo, sino que también a las personas que la rodean, tal es el caso del núcleo familiar o grupo social de convivencia (Saldaña, 2021, p. 41). De esta forma, al ser considerado el alcoholismo como una enfermedad que pueden padecer las personas en algún punto de su vida y conociendo las consecuencias directas e indirectas que implica, es muy importante que sea tratado como tal, a fin de que se puedan alcanzar mejores resultados en las personas una vez que son tratadas bajo los programas establecidos a través de las estrategias públicas.

En otra de las cuestiones del alcoholismo, es posible encontrar y estudiar los diversos factores que inciden en el problema del alcoholismo en las personas, los cuales van desde cuestiones culturales ancestrales hasta su gran disponibilidad en el mercado ofertante, razón por la cual ha sido una de las enfermedades no contagiosas de mayor expansión por el mundo, ya que son diversas las causas que llevan a las personas a los caminos del consumo de bebidas alcohólicas y cerveza (Llamosas, et al., 2022, p.62). Por lo cual, al haber una gran diversidad de factores que conllevan a una persona a tener problemas con el alcohol, es necesario el desarrollo de distintas estrategias públicas que permitan a los gobiernos su erradicación, disminución y control en la sociedad.

De esta forma, el problema del alcoholismo ha sido abordado desde distintos campos de acción por parte de los organismos internacionales y los gobiernos de los países a través del establecimiento de estrategias más específicas, que ha permitido a los países llevar a cabo el desarrollo de políticas públicas enfocadas a frenar el problema del alcoholismo en la sociedad, tal es el caso de la política tributaria que ha servido como estrategia para atacar a uno de los factores causantes del alcoholismo: la gran disponibilidad de alcohol en el mercado ofertante y su fácil accesibilidad a las personas. En donde México no ha sido la excepción en utilizar su política tributaria para tratar de reducir el consumo de alcohol en las personas, ya que es posible incidir en el precio de las bebidas alcohólicas y desincentivar a las personas al consumo de dichas bebidas (Rendón y Martín del Campo, 2022, p.48).

Por lo anterior, en el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo analizar el consumo de alcohol y cerveza de las personas tras la pandemia del Covid-19 a través de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a las bebidas alcohólicas y cerveza en México. Pues, resulta interesante investigar el comportamiento de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios llevada a cabo por la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y cerveza durante el periodo de la pandemia del Covid-19, sin olvidar que en México dicho sector económico tuvo que parar sus operaciones debido a los altos contagios, lo cual se considera como un factor que influyó en la baja comercialización y bajo consumo de bebidas alcohólicas por parte de las personas.

Antecedentes y contextualización del alcoholismo en el mundo

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el 2016 las cifras de muertes generadas por el consumo de alcohol alcanzaron más de 3 millones de personas, lo cual representó una muerte por cada veinte personas fallecidas en el mundo, de las cuales en su mayoría fueron hombres ya que más de tres cuartas partes fueron masculinos de todas las edades. Por lo cual, el alto consumo de alcohol por parte de las personas es la causa de más del 5% de las personas que fallecen al año, cuyos datos reflejan la triste realidad de un gran sector social en el mundo, principalmente en las personas de las clases sociales de los países menos desarrollados, aunque dicho problema no es ajeno a las sociedades de los países desarrollados. No obstante, una gran cantidad de personas, familias y comunidades de una gran cantidad de regiones enfrentan las consecuencias negativas que genera el consumo de alcohol, tal es el caso de las cuestiones de violencia, problemas de salud emocional y mental, lesiones físicas a familiares, enfermedades físicas como el cáncer, accidentes cerebrovasculares en las personas alcohólicas (Organización Mundial de la Salud, 2022).

Con respecto a lo anterior, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, que funge como director general de la Organización Mundial de Salud, ha expresado la necesidad que emprender nuevas acciones por parte del sector social y público capaces de prevenir la problemática que representa el consumo del alcohol para el bienestar de las sociedades actuales, ya que

dicha adición se ha transformado en un cáncer social que está impactando directamente a las familias de todas las clases sociales. Así mismo, la OMS explicó que aun cuando a nivel mundial se han presentado algunas estadísticas positivas para la prevención del consumo en niveles dañinos y el número de personas fallecidas por alguna causa relacionada al alcohol desde el 2010, siguen siendo muy elevados el número de casos de muertes y los casos de lesiones generadas por el abuso en el consumo de alcohol, cuyas cifras son muy altas e inaceptables para una sociedad, principalmente en la región de América y de la zona Europea, lo cual se debe a diversos factores económicos y sociales que afectan directamente a las personas más vulnerables (Organización Panamericana de la Salud, 2022).

Por otro lado, Chan de la Rosa explica que la gravedad del consumo de las bebidas alcohólicas por parte de las personas representa un gran problema para la salud de las sociedades en gran parte de los países, cuyos efectos e impactos alcanzan cuestiones de carácter físico, social y psicológico en las personas, cuyas externalidades afectan en los distintos niveles socioeconómicos que se traducen en cargas económicas debido al costo social derivado a los tratamientos médicos y materiales para atender a las personas alcohólicas. Así mismo, explica que las bebidas alcohólicas no solamente son drogas adictivas para las personas, sino que también representan la puerta de contacto hacia otras drogas, con lo cual se generan hasta unas 60 enfermedades que implican lateralmente lesiones físicas, trastornos psicológicos, enfermedades gastrointestinales, comportamientos agresivos, problemas pulmonares y musculares (Chang, 2012, p. 426). Por lo cual, el alcoholismo en las personas no únicamente representa un problema social de salud para aquellas personas adictas, sino que implica otras cuestiones como la generación de costos sociales que son soportados por la población en general vía impuestos.

A todo lo anterior, el alcoholismo es un problema social que se debe atender a nivel mundial y con carácter de urgencia, ya que las últimas cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que aproximadamente 2.300 millones de personas consumen bebidas alcohólicas de casi todas las regiones del mundo. Por otro lado, los resultados de los últimos estudios llevados por la OMS señalan que más de la mitad de las personas mayores a 14 años afirman no haber ingerido bebidas alcohólicas en el último año

(2021), aunque finalmente es una cifra considerable si se toma en cuenta que el resto de las personas si consumió bebidas alcohólicas. Sin embargo, la parte más delicada es que el alcohol no es una simple bebida, sino que es en una sustancia psicoactiva con propiedades que llevan a las personas a embriagarse y a ser dependientes de dichas bebidas, que en un uso consuetudinario conlleva a desarrollar enfermedades y problemas sociales.

De esta forma, la OMS ha establecido una estrategia mundial para reducir el consumo de alcohol en las personas, la cual consiste en una serie de principios orientados a desarrollar las bases para la creación e implementación políticas públicas aplicables desde todos los niveles de gobierno de los países, ya que el alcoholismo es un problema social que debe atenderse desde todas las perspectivas y sectores sociales. Sin entrar a mucho detalle, las directrices de la estrategia mundial para combatir el alcoholismo en las personas respaldan todo tipo de acción llevada a cabo por los gobiernos de los países: desde realizar cambios en los marcos jurídicos regulatorios hasta el establecimiento de programas sociales para movilizar recursos económicos para atender directamente el problema del alcoholismo (OMS, 2021, p. 8). Por cual, los gobiernos no pueden escatimar recursos legales y materiales para el establecimiento de políticas públicas en el combate y erradicación del alcoholismo en las personas.

Contextualización del alcoholismo en México

En el caso de México, los estudios muestran que el consumo de alcohol y la adición del alcoholismo por parte de las personas no es nada nuevo ya que hay registros de su presencia desde las décadas del siglo XVI, pues ha existido una gran variedad y repertorio de bebidas fermentadas en alcohol que han sido consumidas por las personas de los distintos grupos indígenas que ha vivido en lo ancho y largo del país en las distintas épocas (Natera, 1967, p. 60). No obstante, actualmente existe una gran preservación de las costumbres relacionadas con el consumo de alcohol en gran parte de las culturas indígenas, ya que es empleado en una gran variedad de contextos de sus vidas personales, tal es el caso en los municipios de Chiapas o el uso restringido para ocasiones especiales entre las comunidades Rarámuris de Chihuahua, aunque también se observan algunas diferencias

en las comunidades indígenas que tienen diferentes creencias religiosas (Camacho et al., 2022, p. 3306).

Por otro lado, en México actualmente existen datos estadísticos que muestran las características de las personas consumidoras de alcohol: en el caso de los varones de las zonas urbanas presentan un estatus moderado alto con un consumo de al menos 5 copas por ocasión (el 16,9% de la población varonil) y el consuetudinario con al menos hasta cinco copas por semana (el 12,4% de la población varonil), en tanto que para las mujeres las estadísticas muestran una población del 4,8% pero con un consumo de por lo menos de 5 copas al mes. Entre otros datos estadísticos, hay un segundo patrón en el caso de las mujeres adultas de las zonas urbanas, quienes están en consumo moderado alto (al menos 5 copas por ocasión) y representan el 2,7% del total de mujeres de las zonas urbanas (Berruecos, 2013, p. 77). Por lo cual, el problema del alcoholismo alcanza una presencia mayor en los varones en relación a las mujeres.

Asimismo, en los últimos años, en México el problema del consumo de alcohol por parte de los mexicanos ha tenido un aumento considerable, cuya situación refleja la complejidad social que gira en torno al alcoholismo. Pues, los indicadores estadísticos muestran una tendencia agravada en el consumo del alcohol desde edades más tempranas por parte de las personas, en donde aparecen casos de personas que han consumido desde la etapa de la adolescencia. En otros casos documentados, se ha descubierto que los adolescentes buscan en el alcohol encontrar nuevos círculos sociales o simplemente una forma de salir de sus problemas familiares (encontrar nuevos refugios sociales y sentirse parte de un grupo social). De esta forma, las personas tratan de formar parte de círculos sociales que les darán nuevas formas de identidad ante la sociedad y hacer frente a las realidades de su contexto, aunque eso en ocasiones los puede llevar a realizar actos o conductas poco aceptables o simplemente orillarlos acometer acciones que pueden dejar huellas para toda su vida personal o familiar (No son capaces de visualizar las consecuencias negativas de dichas conductas) (Quintero et al., 2012). Por lo cual, en México, el consumo de alcohol por parte de los jóvenes y adolescentes menores de edad se ha convertido en un problema de salud pública, que afecta a la sociedad mexicana debido a los grandes costos que genera al gobierno y a la familia, y en el ámbito académico (Comisión Nacional contra las Adicciones, 2022).

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016), al 2016, del total de jóvenes menores de edad, al menos el 39,8% del total ha probado alcohol en algún punto de su vida (eso equivale a 4 de cada 10) y el 8,3% lo han consumido en mayor cantidad (5 copas o más en un mes). Asimismo, las cifras de la encuesta en mención también muestran un aumento en el consumo de alcohol por parte de los menores de edad (más adolescentes cada vez consumen más), del 2011 al 2016 la cantidad de bebidas alcohólicas en exceso tuvo un incremento de 93,1% (4,3 a 8,3%) (Calzada y Patiño, 2022, p.118). De esta manera, el consumo de alcohol o de bebidas alcohólicas se ha convertido en un factor principal en los riesgos de salud en México. Según datos estadísticos del estudio de Carga Global de Enfermedad, en el 2017 el consumo de bebidas alcohólicas se convirtió en la sexta causa asociada a los fallecimientos por muerte prematura en las personas de la población total, aunque, en el rango de las personas menores de 20 años de edad el alcoholismo fue la cuarta causa de muerte prematuras y el quinto factor en los jóvenes con discapacidad. Por lo cual, el problema del alcoholismo se ha convertido en un problema de carácter social que afecta a una gran cantidad de mexicanos (Comisión Nacional contra las Adicciones, 2022).

De esta manera, la Organización Panamericana de la Salud señala que existe la urgencia y prioridad de desarrollar impuestos saludables, con la capacidad de gravar la producción y comercialización de productos no saludables (tal es el caso del alcohol, las bebidas azucaradas y el tabaco), ya que su consumo por parte de las personas expone un gran factor de riesgo para contraer diversas enfermedades no transmisibles, entre las que se encuentran las cardiovasculares, el cáncer, de cuestión respiratoria y el diabetes. Por lo cual, el establecimiento de este tipo de contribuciones saludables ayudan a desmotivar a las personas a que no los consuman y a reducir el alto consumo de estos alimentos o productos no benéficos para las personas. Además, cuando se establecen este tipo de impuestos se genera una mayor presión social a los productores de dichos productos al grado de internalizar los costos sociales en los precios de dichos bienes. Y por lo tanto, los impuestos saludables son capaces de incentivar a las personas hacia conductas o hábitos más amigables con la salud humana, en donde a largo plazo resulta atractivo la reducción de los costos sociales derivados por la atención médica para la recuperación de las personas enfermas y una mejora en la recauda-

ción tributaria (Organización Panamericana de la Salud, 2022).

Por lo anterior, debido al gran desafío que enfrenta México con los problemas de salud pública derivados por el alcoholismo, los gobiernos de las diferentes administraciones han desarrollado e implementado una gran variedad de herramientas e instrumentos para reducir las brechas de salud pública, entre los que se encuentran algunos instrumentos de carácter fiscal para hacer frente al consumo de alcohol y de bebidas alcohólicas. Uno de los sectores económicos más presionados por las políticas tributarias ha sido la industria cervecera y la del alcohol mediante el establecimiento del el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), en donde dicha industria aporta casi el 4% del total de la recaudación total del país (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2022).

Asimismo, de los impuestos establecidos para la industria del sector cervecero y del alcohol, es el Impuesto especial sobre producción y servicios el que mayor presión ejerce sobre los productores y los consumidores, ya que establece un impuesto directo sobre el valor de cada litro de alcohol producido o comercializado por las industrias, cuya carga impacta directamente sobre el consumidor final, pero que de alguna forma contribuyen a la recaudación de fondos que son destinados a subsanar las externalidades del alcoholismo en México. Por lo cual, resulta muy importante llevar a cabo un estudio del impacto del IEPS en las conductas o preferencias de las personas a la hora de destinar un presupuesto a la compra de productos nocivos para la salud. De esta forma, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) ha señalado que con el establecimiento del IEPS (un impuesto extrafiscal) se ha buscado directamente motivar a las personas a que dejen de consumir alcohol y bebidas alcohólicas, pero a la vez se están obteniendo recursos económicos para ser destinados a reparar los daños sociales generados por el consumo de alcohol (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2022).

Materiales y métodos

El presente estudio es una investigación de enfoque cualitativa de carácter descriptivo, de tipo documental, cuyo método permite alcanzar el objetivo planteado. De acuerdo con Tamayo (1999), en la investigación cualitativa, el análisis de datos o de información

no cuenta con procedimientos estandarizados para cumplir con las diversas tareas que dicho proceso implica. Sin embargo, los expertos recomiendan contrastar la información con los marcos conceptuales para interpretar la información como explicación o como búsqueda de significados. Es decir, el enfoque metodológico cualitativo no cuenta con un procedimiento ortodoxo, sino que simplemente presenta una estructura flexible que puede irse alineando a las necesidades propias de la investigación que se lleva a cabo por el investigador (Tamayo, 1999, p. 17).

Por otro lado, las investigaciones de enfoque cualitativo están enfocadas a ciertos temas en donde el investigador es capaz de desarrollar un problema de investigación sin la necesidad de haber formulado la hipótesis de investigación, ya que son de estructura flexible y adaptable en la medida que el investigador va encontrando soluciones a la problemática planteada. Asimismo, Ramos (2020) explica que las investigaciones con alcance descriptivo son caracterizadas por tener un conocimiento profundo de las cualidades del problema a resolver, de tal manera que es posible establecer qué es lo que se busca. En cuanto al tipo de investigación documental, Tancara (1988) explica que las investigaciones documentales surgen y se desarrollan a partir de la información científica existente en las bases de datos publicadas en los medios electrónicos o impresos (Ramos, 2020).

De esta forma, en el presente estudio se analiza la información publicada por el Servicio de Administración Tributaria a través del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de poder analizar la recaudación del gobierno mexicano correspondiente al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios que grava la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y cerveza durante la pandemia del Covid-19 y los años subsecuentes, así como lo referente a los años anteriores a la pandemia, estableciéndose como rango del 2012 al 2022. Eso con el fin de poder revisar si las personas siguieron manteniendo los mismos niveles de consumo de bebidas alcohólicas y de cerveza, ya que por las características del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios permite identificar el nivel de consumo, pues es un tributo que se calcula sobre el valor de cada litro de alcohol y cerveza comercializado.

Con respecto al análisis de la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, cuyos datos fueron consultados en el portal de la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público, se hace un estudio estadístico de carácter longitudinal desde el 2012 al 2022, cuya información fue tratada mediante el uso del Excel y se emplearon series de tiempo a través de graficas visuales para exponer los resultados de los datos tabulados en tablas. Es decir, se revisaron las estadísticas de recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a las bebidas alcohólicas y cerveza de los últimos doce años, de tal forma que se pueda analizar cuál ha sido la tendencia del consumo durante la pandemia del Covid-19 a través de la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y cerveza en México, pues dicho tributo funciona en base al flujo de efectivo y su recaudación refleja la tendencia de las personas consumidoras.

Con esto se busca revisar cuál ha sido el consumo de bebidas alcohólicas y cerveza en las personas en México durante del periodo 2012-2022 y en la pandemia del Covid-19, pues al ser el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios una contribución que grava la comercialización de bebidas alcohólicas y cerveza en México, nos permite saber la tendencia de las personas en cuanto a su conducta para ingerir bebidas alcohólicas y cerveza, pues entre más demanda haya del producto mayor será la recaudación del IEPS aplicado a dichos bienes. De esta forma, el IEPS en cuestión se convierte en un excelente instrumento para revisar cómo ha sido el consumo de las personas en los últimos 11 años.

Resultados y discusión

Análisis del IEPS recaudado por bebidas alcohólicas

De acuerdo con la Figura 1, durante el periodo 2012-2022, en la Ley de Ingresos de México se ha venido presupuestando la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la comercialización y producción de las bebidas alcohólicas en territorio nacional. Dentro de los datos más destacados en dicho periodo es su tendencia progresiva, ya que puede observarse como el gobierno ha estado presupuestando progresivamente en cada uno de los años revisados, a excepción en la pandemia del Covid-19. No obstante, del 2012 al 2013 la recaudación presupuestada del impuesto tuvo un aumento muy considerable de 5.490 millones de pesos, aunque en los siguientes años (2013-2020) presenta una tendencia constante.

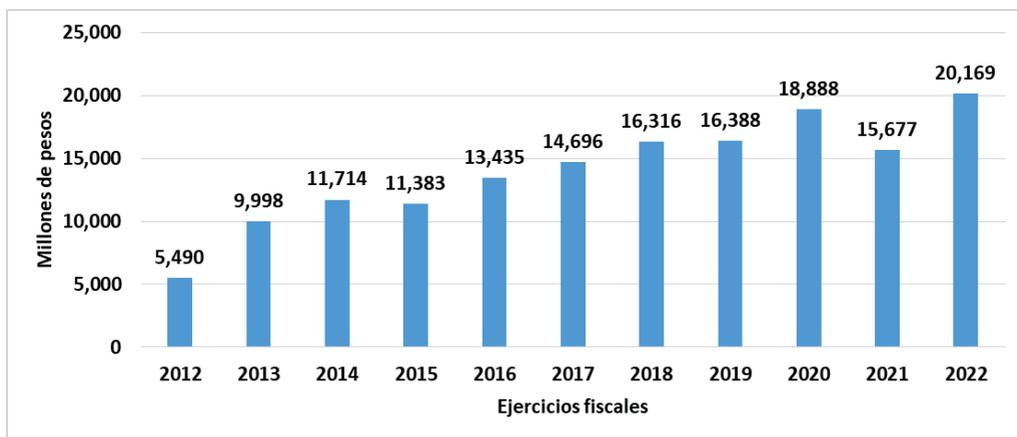


FIGURA 1. IEPS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRESUPUESTADO EN LA LEY DE INGRESOS: 2012-2022, ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.FINANZASPUBLICAS.HACIENDA.GOB.MX/ES/FINANZAS_PUBLICAS/INFORMES_AL_CONGRESO_DE_LA_UNION](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/finanzas_publicas/informes_al_congreso_de_la_union)

Por otro lado, en la Figura 1 también puede observarse como el gobierno de México considera en el presupuesto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la comercialización y producción de bebidas alcohólicas el impacto estimado que sufrirá la recaudación tras las restricciones aplicadas por la pandemia del Covid-19, ya que la industria de bebidas alcohólicas al no ser de prioridad tuvo que detener sus operaciones de producción y comercialización debido a los altos contagios que había en México. De esta forma, para el 2021 el gobierno de México tan solo presupuestó una recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la comercialización y producción de bebidas alcohólicas de 15.677 millones de pesos,

por lo cual, del ejercicio 2020 al 2021 el gobierno de México estimó que su recaudación tendría una disminución de 3.211 millones de pesos. Aunque, para el ejercicio 2022 el gobierno de México estimó una recaudación del impuesto por 20.169 millones de pesos, cerca de 4.492 millones de pesos más con relación al ejercicio 2021.

Con respecto a la Figura 2, es posible revisar la recaudación real del impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas durante el periodo 2012-2022. Dentro de los datos duros, se observa una tendencia positiva en casi todos los años del periodo 2012 al 2022, en cuyo periodo la recaudación pasó de 9.382

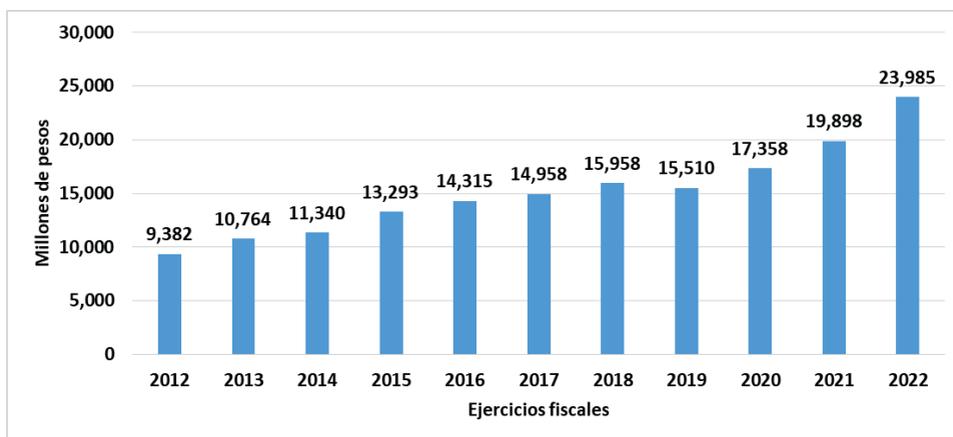


FIGURA 2. RECAUDACIÓN DEL IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE EL PERIODO 2012-2022, ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.FINANZASPUBLICAS.HACIENDA.GOB.MX/ES/FINANZAS_PUBLICAS/INFORMES_AL_CONGRESO_DE_LA_UNION](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/finanzas_publicas/informes_al_congreso_de_la_union)

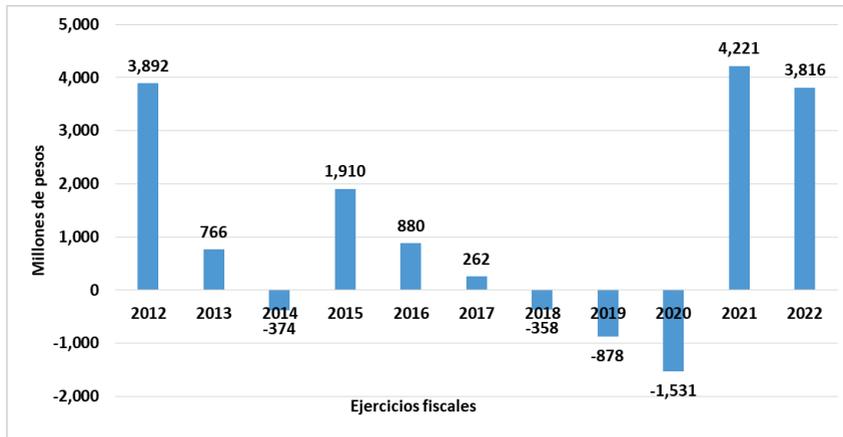


FIGURA 3. COMPARACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS: RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTADO EN EL PERÍODO 2012-2022, ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.FINANZASPUBLICAS.HACIENDA.GOB.MX/ES/FINANZAS_PUBLICAS/INFORMES_AL_CONGRESO_DE_LA_UNION](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/finanzas_publicas/informes_al_congreso_de_la_union)

a 23.985 millones de pesos. No obstante, en el ejercicio 2019 la recaudación del impuesto tuvo una ligera disminución de 448 millones de pesos con relación al ejercicio 2018, pero a partir del 2020 la recaudación del impuesto vuelve a presentar una tendencia progresiva. Por otro lado, puede observarse que la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas tuvo un crecimiento constante durante el 2012 y el 2018, pero en el periodo 2020-2022 el impuesto alcanzó una recaudación más acelerada, tal es el caso del 2022 que superó por 4.898 millones de pesos la del 2021.

En la Figura 2, puede observarse que durante el periodo 2012-2022 la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas se incrementó por 14.603 millones de pesos, más del doble en tan solo un lapso de 12 años. Sin embargo, ese aumento en la recaudación del impuesto también nos indica cual ha sido el comportamiento de las personas que consumen bebidas alcohólicas, por lo que puede tratarse de dos situaciones: ha aumentado el número de personas que consumen bebidas alcohólicas o las personas han incrementado su nivel de consumo de bebidas alcohólicas en los últimos años, o simplemente han sucedido ambos casos. Pero, el dato más duro se observa en el 2020, ya que a pesar de la pandemia del Covid-19 y las restricciones establecidas por el gobierno de México, en dicho año la recaudación del impuesto no se vio afectada, sino todo lo contrario, la recaudación alcanzó datos históricos.

Por otro lado, en la Figura 3 es posible revisar las cifras del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a las bebidas alcohólicas presupuestadas y recaudadas por el gobierno de México durante del periodo 2012-2022. Si bien, el gobierno de México realizó sus estimaciones sobre la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a las bebidas alcohólicas, las estadísticas de la Figura 3 muestra lo complicado que resulta hacer una estimación con la realidad, siendo los ejercicios fiscales del 2012, 2015, 2020, 2021 y 2022 los que más variación tuvieron. Sin embargo, es en la pandemia del Covid-19 en donde el gobierno de México tuvo su mayor diferencia entre su estimación y recaudación real del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a las bebidas alcohólicas.

De acuerdo con las cifras estimadas en la Ley de Ingresos, el gobierno de México estimó que los efectos de la pandemia del Covid-19 se verían reflejados en la recaudación del ejercicio 2021, ya que para el 2020 estimó una recaudación 18.888 millones de pesos y para el 2021 una cifra de 15.677 millones de pesos, aun cuando las restricciones del Covid-19 se establecieron a partir del mismo 2020 en todo el país. Sin embargo, las estadísticas de la figura 2 indican todo lo contrario a lo estimado por el gobierno de México, ya que es en el 2020 en donde la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a las bebidas alcohólicas retrocede por 1.531 millones de pesos y es en el ejercicio 2021 en donde la recaudación se incrementa por 4.221 millones de pesos, cifras muy dispersas por lo estipulado por el gobierno de México.

Regresando al análisis de las estadísticas mostradas en las figuras anteriores, en términos generales es posible rescatar un dato duro: la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a las bebidas alcohólicas no se vio mermada por la pandemia del Covid-19, si bien en el 2020 se recaudó por debajo de lo estimado, la cifra recaudada es muy elevada y muestra esa tendencia positiva que continua en los años siguientes. Por lo cual, durante la pandemia del Covid-19, la comercialización de las bebidas alcohólicas siguió en aumento, de modo que no se vio afectada por las restricciones establecidas por el gobierno de México y los gobiernos estatales, es decir, aumento el consumo de bebidas alcohólicas por parte de las personas.

Análisis del IEPS recaudado por cerveza

De acuerdo con la Figura 4, durante el periodo 2012-2022, en la Ley de Ingresos de México se ha venido presupuestando la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la comercialización y producción de cerveza en territorio nacional. Dentro de los datos más destacados en dicho periodo es su tendencia progresiva, ya que puede observarse como el gobierno ha estado presupuestando progresivamente en cada uno de los años revisados, a excepción en la pandemia del Covid-19. No obstante, del 2012 al 2014 la recaudación presupuestada del impuesto tuvo un aumento muy lento al pasar

de 23.514 millones de pesos a 25.038 millones de pesos, aunque en los siguientes años (2015-2020) presenta una tendencia más acelerada.

Por otro lado, en la Figura 4 también puede observarse como el gobierno de México considera en el presupuesto del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la comercialización y producción de cerveza el impacto estimado que sufrirá la recaudación tras las restricciones aplicadas por la pandemia del Covid-19, ya que la industria cervecera al no ser de prioridad tuvo que detener sus operaciones de producción y comercialización debido a los altos contagios que había en México. De esta forma, para el 2021 el gobierno de México tan solo presupuestó una recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la comercialización y producción de cerveza de 34.848 millones de pesos, por lo cual, del ejercicio 2020 al 2021 el gobierno de México estimó que su recaudación tendría una disminución de 8.429 millones de pesos. Aunque, para el ejercicio 2022 el gobierno de México estimó una recaudación del impuesto por 42.651 millones de pesos, cerca de 7.803 millones de pesos más con relación al ejercicio 2021.

Con respecto a la Figura 5, es posible revisar la recaudación real del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la producción y comercialización de cerveza durante el periodo 2012-2022. Dentro de los datos duros, se observa una tendencia positiva en casi todos los años del periodo 2012 al 2022, en cuyo

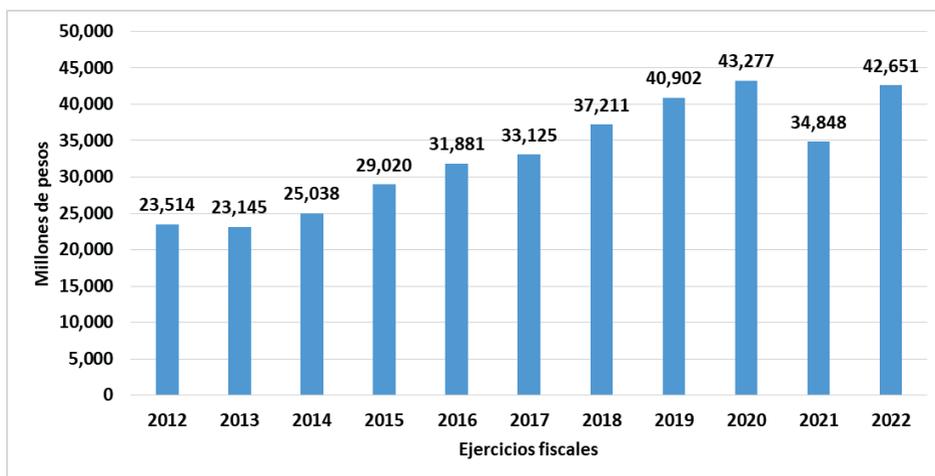


FIGURA 4. IEPS A LA CERVEZA PRESUPUESTADO EN LA LEY DE INGRESOS: 2012-2022, ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.FINANZASPUBLICAS.HACIENDA.GOB.MX/ES/FINANZAS_PUBLICAS/INFORMES_AL_CONGRESO_DE_LA_UNION](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/finanzas_publicas/informes_al_congreso_de_la_union)

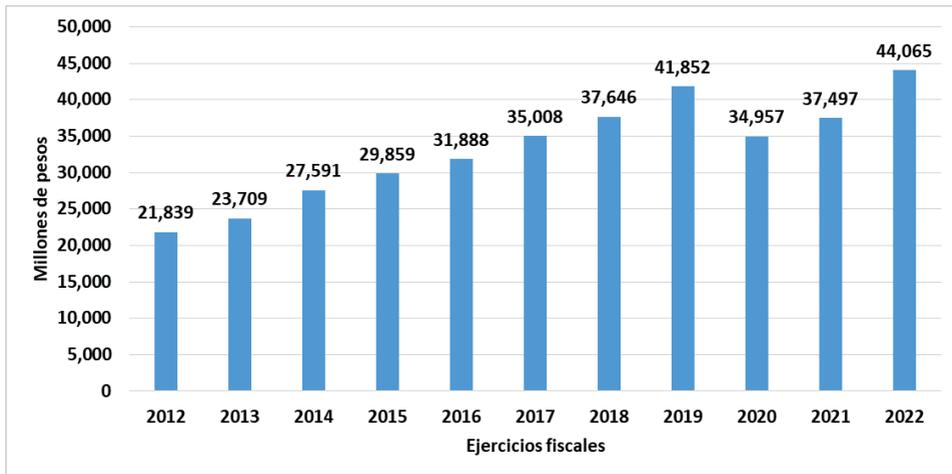


FIGURA 5. IEPS DE CERVEZA RECAUDADO DURANTE LOS PERIODOS 2012-2021, ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.FINANZASPUBLICAS.HACIENDA.GOB.MX/ES/FINANZAS_PUBLICAS/INFORMES_AL_CONGRESO_DE_LA_UNION](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/finanzas_publicas/informes_al_congreso_de_la_union)

periodo la recaudación paso de 21.839 millones de pesos a 44.065 millones de pesos. No obstante, en el ejercicio 2020 la recaudación del impuesto tuvo una fuerte disminución de 6.895 millones de pesos con relación al ejercicio 2019, pero a partir del 2021 la recaudación del impuesto vuelve a presentar una tendencia progresiva, aunque aún por debajo de las estadísticas de los años anteriores. Por otro lado, puede observarse que la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la producción y comercialización de cerveza tuvo un crecimiento constante durante el 2012 y el 2019, pero en el periodo 2020-2021 la recaudación del impuesto se vio afectado por la pandemia del Covid-19, la cual tan solo alcanzó cifras por debajo de los 38.000 millones.

Además, en la Figura 5, puede observarse que durante el periodo 2012-2022 la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la producción y comercialización de cerveza se incrementó por 22.065 millones de pesos, más del doble en tan solo un lapso de 12 años. Sin embargo, ese aumento en la recaudación del impuesto también nos indica cual ha sido el comportamiento de las personas que consumen cerveza, por lo que puede tratarse de dos situaciones: ha aumentado el número de personas que consumen cerveza o las personas han incrementado su nivel de consumo de cerveza en los últimos años, o simplemente han sucedido ambos casos en dicho lapso de tiempo. Pero, el dato más duro se observa en el 2020, al caer la recaudación del IEPS, lo cual es lógico pues en ese ejercicio se detuvo la producción de cerve-

za en todo el país al no ser actividad económica prioritaria, sin embargo las personas siguieron consumiendo cerveza aunque en menores proporciones (incluso se agotó el producto en el mercado).

Por otro lado, en la Figura 6 es posible revisar las cifras del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la cerveza presupuestadas y recaudadas por el gobierno de México durante el periodo 2012-2022. Si bien, el gobierno de México realizó sus estimaciones sobre la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la cerveza, las estadísticas de la Figura 6 muestra lo complicado que resulta hacer una estimación con la realidad, siendo los ejercicios fiscales del 2012, 2014, 2017, 2020, 2021 y 2022 los que más variación tuvieron. Sin embargo, es en la pandemia del Covid-19 en donde el gobierno de México tuvo su mayor discrepancia entre su estimación y recaudación real del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la cerveza al presentar un desfase negativo de 8.320 millones de pesos en 2020.

De acuerdo con las cifras estimadas en la Ley de Ingresos, el gobierno de México estimó que los efectos de la pandemia del Covid-19 se verían reflejados en la recaudación del ejercicio 2021, ya que para el 2020 estimó una recaudación 43.277 millones de pesos y para el 2021 una cifra de 34.848 millones de pesos, aun cuando las restricciones del Covid-19 se establecieron a partir del mismo 2020 en todo el país. Sin embargo, las estadísticas de la Figura 7 indican todo

lo contrario a lo estimado por el gobierno de México, ya que es en el 2020 en donde la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la cerveza retrocede por 8.320 millones de pesos. En cuanto al ejercicio 2021, la recaudación superó por 2.650 millones de pesos a la cifra presupuestada para ese año, alcanzando los 37.497 millones de pesos una cifra superior a lo estimado por el gobierno para ese año.

Regresando al análisis de las estadísticas mostradas en las figuras anteriores, en términos generales es posible rescatar un dato duro: la recaudación del impues-

to especial sobre producción y servicios aplicados a la cerveza se vio mermada durante la pandemia del Covid-19, pues en el 2020 se recaudó tan solo 34.957 millones de pesos de los 43.277. Sin embargo, la recaudación del 2020 sigue mostrando un consumo moderado por parte de las personas, pues a pesar de las restricciones establecidas durante la pandemia del Covid-19, la comercialización de cerveza solo tuvo una baja debido a que se paralizó la producción en el país.

Finalmente, en la Figura 7 se puede analizar la recaudación conjunta del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la producción y co-

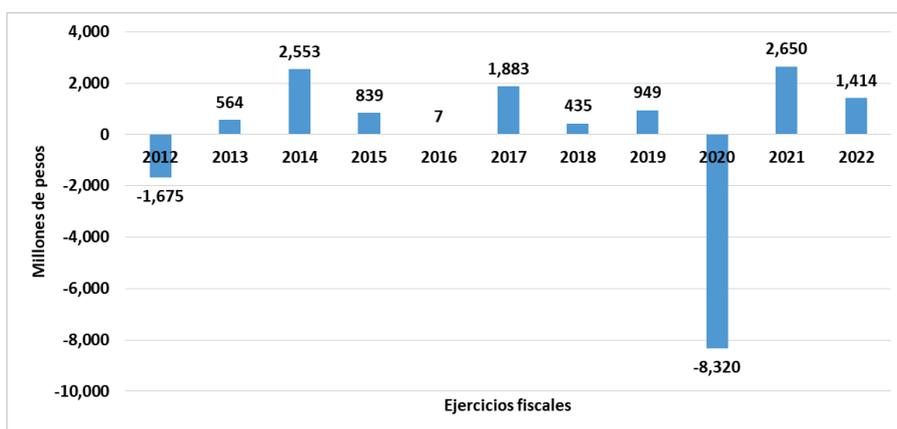


FIGURA 6. DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO APLICADO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CERVEZA, RECAUDADO Y PROGRAMADO EN EL PERIODO 2012-2022, ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.FINANZASPUBLICAS.HACIENDA.GOB.MX/ES/FINANZAS_PUBLICAS/INFORMES_AL_CONGRESO_DE_LA_UNION](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/finanzas_publicas/informes_al_congreso_de_la_union)

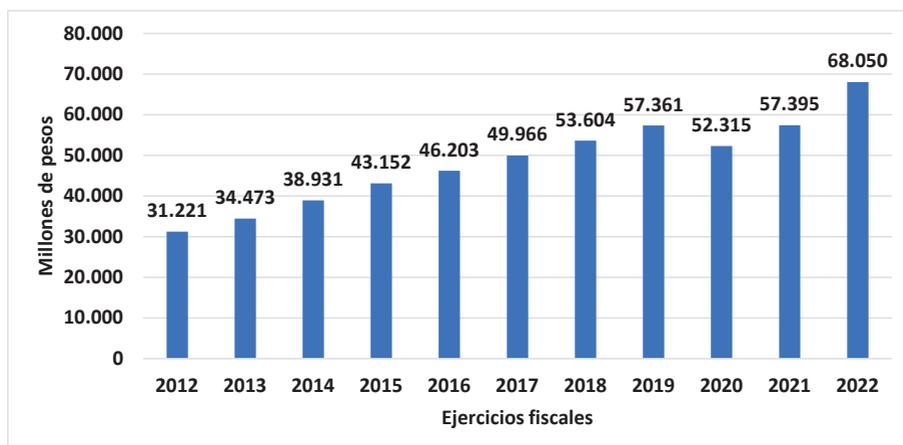


FIGURA 7. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO APLICADO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL PERIODO 2012-2022, ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.FINANZASPUBLICAS.HACIENDA.GOB.MX/ES/FINANZAS_PUBLICAS/INFORMES_AL_CONGRESO_DE_LA_UNION](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/finanzas_publicas/informes_al_congreso_de_la_union)

mercionalización de bebidas alcohólicas y cerveza en territorio nacional en el periodo 2012-2022. Dentro de los datos duros, puede observarse una tendencia progresiva desde el 2012 al 2022, cuya recaudación pasó de 31.221 millones de pesos a 68.050 respectivamente, a excepción del periodo 2020-2021 cuya recaudación cayó y no siguió el mismo crecimiento. Sin embargo, en el 2022 la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios aplicado a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y cerveza alcanzó un crecimiento histórico al superar por 10.655 millones de pesos con al 2021. Por lo cual, tras la pandemia del Covid-19 hubo un aumento acelerado en el consumo de bebidas alcohólicas y cerveza en las personas o simplemente aumento el número de personas consumidoras.

Discusión y Conclusiones

Actualmente, el consumo de bebidas alcohólicas y de cerveza se ha convertido en un problema social que afecta a gran parte de la población de México, cuya adicción es una de las causas principales de muerte en las personas debido a las enfermedades que se generan por el alcoholismo. En respuesta, el gobierno mexicano ha establecido el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a las bebidas alcohólicas y la cerveza como una estrategia fiscal para la prevención y corrección del problema de alcoholismo, a fin de desincentivar a las personas a consumir dichos productos dañinos para la salud humana. Además, el problema del alcoholismo no solamente afecta a las personas y a sus familiares, sino que también impacta a toda la sociedad en general, ya que genera un costo económico muy alto a la sociedad y que es pagado por las personas a través de impuestos.

Con respecto al objetivo del presente trabajo, la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a las bebidas alcohólicas y cerveza de los últimos once años casi se ha duplicado en dicho lapso de tiempo (2012-2022), ya que la recaudación ha pasado de 31.221 a 68.050 millones de pesos. En cuanto a la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a las bebidas alcohólicas durante la pandemia del Covid-19 (2020-2022) presentó un aumento acelerado al pasar de 17.358 a 23.985 millones de pesos, por lo cual durante la pandemia del Covid-19 en México hubo un aumento en el consumo de bebidas alcohólicas. No obstante, la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a la producción y comercializa-

ción de cerveza durante el 2020 tuvo una disminución de casi 6.895 millones de pesos en el 2020, ya que el gobierno de México ordenó el cierre de la industria cervecera, sin embargo, para el 2021 y 2022 dicha industria tuvo una excelente recuperación (ver las estadísticas de la Figura 5).

Por lo anterior, se pueden alcanzar un par de conclusiones: la primera, durante la pandemia del Covid-19 aumentó el consumo de bebidas alcohólicas por parte de las personas (2020-2022), y la segunda, el consumo de cerveza por parte de las personas bajó gracias a que las cervecerías dejaron de producir, pero aun así las personas mantuvieron un consumo moderado. De esta forma, durante la pandemia del Covid-19 las personas dejaron de consumir cerveza en las cantidades que venían haciéndolo, pero, hubo un incremento en el consumo de bebidas alcohólicas acelerado según cifras analizadas, por lo cual el Covid-19 y el aislamiento social impuesto por el gobierno de México no fueron un factor para que el consumo de alcohol bajara entre la sociedad mexicana, sino al contrario, tras la pandemia del Covid-19 se aceleró la recaudación del IEPS y alcanzó cifras históricas.

De esta forma, puede considerarse que durante la pandemia del Covid-19 el consumo de bebidas alcohólicas y de cerveza por parte de las personas no disminuyó en términos relativos, pues en ese periodo (2020-2022) la venta de alcohol se aceleró, aun cuando se establecieron una gran diversidad de restricciones al sector económico y al sector social. Aunque, una vez levantadas las restricciones por parte de las autoridades correspondientes y la sociedad pudo volver a su normalidad social (2021-2022), tanto el alcohol y la cerveza volvieron a alcanzar niveles históricos de comercialización de acuerdo con las cifras de recaudación presentadas en la Figura 7 (ver la recaudación del IEPS del 2021 y 2022 por comercialización bebidas alcohólicas y cerveza).

Por otro lado, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre las bebidas alcohólicas y la cerveza como estrategia fiscal para enfrentar el problema de salud que afecta a la sociedad mexicana no ha generado los resultados esperados: reducir el consumo de alcohol en la sociedad mexicana, pues las estadísticas analizadas en el presente trabajo muestran un alza en la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre las bebidas alcohólicas y cerveza, que se traduce en un aumento en el consumo de bebidas alcohólicas y cerveza en las personas. Lo cual es preocupante ya que la curva del alcoholismo está

alcanzando a más jóvenes y adolescentes, quienes son más propensos a consumir debido a una serie de factores presentes hoy en día, de tal manera que el problema del alcoholismo puede seguir creciendo en los siguientes años si no se establece una política extrafiscal más eficiente capaz de desincentivar a las personas a no consumir dichos productos nocivos para la salud.

Por otro lado, analizando algunos de los estudios que abordan el comportamiento del consumo de alcohol por parte de las personas durante la pandemia del Covid-19 en México, según Barrera et al. (2022, p. 137) se registró un incremento en el consumo por parte de las mujeres al pasar de 33,5% en el 2018 al 42,5% en el 2020, mientras que por parte de los hombres no hubo cambios significativos. No obstante, si se presentó una disminución en el consumo excesivo tanto en las mujeres como en los hombres, cuyas cifras pasaron de 11,1 a 5,5% y de 36,7% a 18,3%, respectivamente. De esta forma, resultados del presente estudio coinciden con el análisis de Barrera et al. (2022, p. 137), ya que efectivamente la recaudación del IEPS aplicado a las bebidas alcohólicas reflejan un aumento en el consumo de alcohol durante la pandemia del Covid-19.

Recomendaciones

Si bien, en el presente trabajo se analiza la recaudación del Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios sobre las bebidas alcohólicas y cerveza para determinar el comportamiento del consumo de alcohol en las personas, es necesario que también se hagan otros tipos de análisis de corte correlacional, cuyas variables pueden ser la recaudación del IEPS, el número de personas con alcoholismo o personas con enfermedades generadas por el alcohol, ya que es relevante poder contrastar si realmente existe una relación directa entre esos factores y generar información más precisa. Por otro lado, no es suficiente analizar el la recaudación del IEPS aplicado sobre bebidas alcohólicas y cerveza para estimar el consumo de alcohol en las personas, pues las estadísticas muestran como la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y de cerveza en México siguen en aumento, por lo que es necesario que el gobierno desarrolle estrategias de prevención más efectivas capaces de incidir en las personas.

Finalmente, cabe señalar que en México existen pocos estudios que analicen el Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios sobre las bebidas alcohólicas

y cerveza, razón por la cual se planteó en el presente estudio el analizar la recaudación del IEPS, pues va a contribuir a futuras investigaciones que requieran los datos de recaudación. No obstante, los resultados del presente estudio no serán suficientes para llevar a cabo futuras investigaciones con un análisis más profundo, por lo que se invita a los investigadores que sigan indagando sobre la temática abordada en el presente estudio, cuyos resultados permitan al gobierno al desarrollo de nuevas estrategias de salud capaces de alcanzar resultados más convincentes.

Contribución de cada uno de los autores y colaboradores

Los tres autores de la presente investigación tuvieron participación activa durante el desarrollo de la misma hasta su publicación, en los siguientes criterios: apoyaron en la revisión bibliográfica, en el diseño y elaboración metodológica, en la discusión de los resultados, y en la revisión y aprobación final del artículo. De tal forma que, el presente artículo de investigación corresponde a un trabajo colegiado y esfuerzo en conjunto, a fin de poder alcanzar los objetivos y resultados planteados.

Referencias

- BARRERA-NÚÑEZ, D. A., RENGIFO-REINA, H. A., LÓPEZ-OLMEDO, N., BARRIENTOS-GUTIÉRREZ, T., & REYNALES-SHIGEMATSU, L. M. (2022). Cambios en los patrones de consumo de alcohol y tabaco antes y durante la pandemia de Covid-19. *Ensanut 2018 y 2020. Salud Pública De México*, 64(2), 137-147. <https://doi.org/10.21149/12846>
- BERRUECOS VILLALOBOS, L. (2013). El consumo de alcohol y el alcoholismo en México: el caso de las comunidades indígenas El Cotidiano, núm. 181, septiembre-octubre, 2013, pp. 73-80
- CALZADA ALFARO, R., & PATIÑO DOMÍNGUEZ, H. A. M. (2022). Competencias emocionales para la toma responsable de decisiones en estudiantes de telebachillerato en México. *Revista Internacional De Educación Emocional Y Bienestar*, 2(2), 115-138. <https://doi.org/10.48102/riieb.2022.2.2.37>
- CAMACHO MARTÍNEZ, J. U., LÓPEZ GARCÍA, K. S., GUZMÁN FACUNDO, F. R., ALONSO CASTILLO, M. M., & GONZÁLEZ ANGULO, P. (2022). Identidad étnica y consumo de alcohol en una población indígena de México. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3303-3317. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2089

- CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.** (2022). Nota informativa: IEPS a cervezas y bebidas alcohólicas. Recuperado el día 10 de agosto de 2022, página web <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0302018.pdf>
- CHANG DE LA ROSA, M.** (2012). El consumo de alcohol como un problema de salud pública. *Rev Cubana Hig Epidemiol*, Ciudad de la Habana, v. 50, n. 3, p. 425-426, dic. 2012. Disponible en <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032012000300017&lng=es&nrm=iso>. accedido en 10 agosto 2022.
- COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES.** (2022). 15 de noviembre, Día nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol. Recuperado el día 10 de agosto de 2022, página web <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/15-de-noviembre-dia-nacional-contra-el-uso-nocivo-del-alcohol>
- NATERA, G.** (1987). El consumo de alcohol en zonas rurales de México. *Salud Mental*, 10(4), 59-66. Retrieved from http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/318/318
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** (2021). Plan de Acción Mundial sobre el Alcohol 2022-2030 con el fin de fortalecer la aplicación de la Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol. https://cdn.who.int/media/docs/default-source/alcohol/alcohol-action-plan/first-draft/global-alcohol-action_plan_first_draft_es.pdf?sfvrsn=59817c21_5
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** (2022). El consumo nocivo de alcohol mata a más de 3 millones de personas al año, en su mayoría hombres. Recuperado el día 10 de agosto de 2022, página web www.who.int/es/news/item/21-09-2018-harmful-use-of-alcohol-kills-more-than-3-million-people-each-year-most-of-them-men
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.** (2022). Impuestos saludables. Recuperado el día 10 de agosto de 2022, página web <https://www.paho.org/es/temas/impuestos-saludables>
- QUINTERO M.L., PADILLA S, VELÁZQUEZ E.B., & MANDUJANO G.** (2012). A review of problem drinking in young Mexicans and possible correlations with gender-related factors. *Medwave* 12(7):e5463 doi: 10.5867/medwave.2012.07.5463
- RAMOS, C.** (2020). Los alcances de una investigación. *Revista CienciaAmérica* 9(3), pp. 1-5, 2020. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- RENDÓN CÁRDENAS, A. E., & MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, R.** (2022). Impacto de los impuestos al alcohol y prácticas comerciales nocivas en juventudes vulneradas de Latinoamérica. *Revista Internacional De Investigación En Adicciones*, 8(2), 47-58. <https://doi.org/10.28931/riiad.2022.2.07>
- SORIANO-SÁNCHEZ, J., & JIMÉNEZ-VÁZQUEZ, D.** (2022). Predictores del consumo de alcohol en adolescentes: una revisión sistemática de estudios transversales. *Revista Estudios Psicológicos*, 2(4), 73-86. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.04.006>
- TAMAYO, M.** (1999). El proyecto de investigación. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Santa Fe de Bogotá. 1999.
- TANCARA, C.** (1988). La investigación documental en la investigación científica. La Paz, Centro Nacional de Documentación científica y Tecnológica. pp. 6-9, 1988.